



AGENDA MENSUAL DE ACTIVIDADES

Marzo 2020

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	24	24	27	28	29
30	31					



Documentos Enviados a las Almazaras Asociadas a través de la Intranet

02.03.2020	Informe de Seguimiento de AO Semana 08 de 2020	J.Andalucia
02.03.2020	Exportaciones Andaluzas de AO 2018.2019 de Oct/Dic	J.Andalucia
02.03.2020	Informe Semanal de Coyuntura Precios Medios de AO 08	MAPAMA
02.03.2020	Situacion del Mercado de AO UNION EUROPEA	UE
11.03.2020	Declaraciones Men. 2/2020 Almazaras y Envasadoras	AICA
11.03.2020	Informe de Seguimiento de AO Semana 09 de 2020	J.Andalucia
11.03.2020	Informe de Seguimiento de AO Semana 10 de 2020	J.Andalucia
11.03.2020	NEWSLETTER CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL	COI
13.03.2020	Real Decreto Ley 6 2020 Sobre VIRUS COVID-19	Gobierno
16.03.2020	Informe Semanal de Coyuntura Precios Medios de AO 09	MAPAMA
16.03.2020	Informe Semanal de Coyuntura Precios Medios de AO 10	MAPAMA
16.03.2020	Precio Semanal de AO Semana 08.02.2020	MAPAMA
16.03.2020	Precio Semanal de AO Semana 09	MAPAMA
16.03.2020	Situacion del Mercado de AO UNION EUROPEA	UE
16.03.2020	Paneles de Aceite de Oliva 02.03.2020	UE
17.03.2020	Rd Ley Medidas Excepcionales en el Ambito Laboral	Gobierno



PAC 2020

CONTIGO DÍA A DÍA

PARA TRAMITARTE Y ANTICIPARTE LA PAC



NRI: 3207-2020/09681



Los Mario Solinas premian a ocho AOVEs españoles

El [Consejo Oleícola Internacional](#) ha dado a conocer el acta con todos los premiados y finalistas de los Premios a la Calidad del Consejo Oleícola Internacional - Mario Solinas 2020. A la presente edición del premi, cuyas bases se presentaron en junio de 2019, se presentaron a concurso 157 aceites: 5 de Argelia, 2 de Argentina, 1 de Australia, 1 de Brasil, 2 de China, 1 de Croacia, 77 de España, 2 de Grecia, 1 de Iran, 4 de Italia, 17 de Marruecos, 32 de Portugal, 11 de Túnez y 1 de Turquía.

Los aceites de oliva vírgenes extra presentados se clasificaron en función del valor de la mediana de la intensidad del frutado, en cinco grupos. Los miembros del jurado internacional de esta edición evaluaron todos los aceites participantes y eligieron los seis aceites de cada grupo de frutado con la mejor puntuación.



Los ganadores al Premio a la Calidad del Consejo Oleícola Internacional-Mario Solinas 2020 han sido:

Primer Premio

- **Verde intenso:** S.C.A. Nuestra Sra. De los Remedios, Oro de Cánava – Jimena (Jaén) - España
- **Verde medio:** Yihai Kerry Investments Co.Ltd, Olivoila – Shangai - China
- **Verde ligero:** Sociedad Cooperativa Andaluza San Sebastián - Guadalcanal (Sevilla) - España
- **Maduro:** Olis Solé, S.L. – Mont-Roig del Campo (Tarragona) - España
- **Hemisferio Sur:** Cobram Estate – Murray - Australia

Segundo Premio

- **Verde intenso:** S.C.A. Agrícola de Bailén Virgen de la Zocueca – Picualia - Bailén (Jaén) - España
- **Verde medio:** Les Conserves de Meknès, Olea Food, S.A. – Meknès - Marruecos
- **Verde ligero:** Casa Juncal – Oro Bailen - S.L.U. – Villanueva de la Reina (Jaén) – España
- **Maduro:** Huilerie Bechir Jarraya – Mateur - Túnez



Tercer Premio

- **Verde intenso:** Almazaras de la Subbética, S.L., Carcabuey (Córdoba) - España
- **Verde medio:** S.C.O. de Valdepeñas, Colival – Valdepeñas (Ciudad Real) - España
- **Verde ligero:** Oleomorillo, S.L., Basilippo – El Viso del Alcor (Sevilla) - España
- **Maduro:** Olivko – Tunis - Túnez

Los finalistas elegidos por el jurado en cada una de las categorías han sido:

Verde intenso:

- 1º Aceites Perales de Baeza – Pradolivo - C.B. – Baeza (Jaén) - España
- 2º Hispasur Aceites, S.L. – Priego de Córdoba (Córdoba) - España
- 3º El Labrador, sat 8064 – Fuente la Piedra (Málaga) - España

Verde medio:

- 1º Manuel Molina Muñoz e Hijos, S.L. – Almedinilla (Córdoba) - España
- 2º Sovena Portugal Consumer Goods, S.A. – Algés - Portugal
- 3º SAOV Sociedade Agrícola Ouro Vegetal, Lda. – Alferrarede (Abrantes) - Portugal

Verde ligero:

- 1º Aceites Olivar del Valle, S.L. – Bolaños (Ciudad Real) - España
- 2º Compagnie Générale des Industries Alimentaires, COGIA - Sousse - Tunisie
- 3º Entre Caminos Selección, Escalera Álvarez, Sat – La Roda de Andalucía (Sevilla) - España

Maduro:

- 1º Domaine Fendri – Sfax - Túnez
- 2º Quinta do Castro, S.A. – Sabrosa (Vila Real) - Portugal
- 3º Agrícola la Maja, S.L. – Mendavia (Navarra) - España

El jurado internacional seleccionó, en cada grupo de frutado y de conformidad con las bases del concurso, el aceite ganador del Premio a la calidad del Consejo oleícola Internacional (Mario Solinas 2020) según una hoja de valoración en la que se puntuaban sobre 100 las sensaciones olfativas, gustativas y retronasales, así como la armonía, la complejidad y la persistencia. Asimismo, propuso a la Secretaría Ejecutiva los aceites que podrían optar al Segundo y Tercer Premio en cada grupo de frutado. Para el grupo de aceites de oliva virgen extra procedentes del hemisferio sur, ningún aceite ha sido seleccionado para el segundo y tercer premio.

Los ganadores podrán mencionar el premio obtenido en la etiqueta del aceite de oliva virgen extra del lote al que pertenezca la muestra premiada, mediante un LOGO entregado por la Secretaría Ejecutiva al ganador que así lo solicite, de conformidad con las bases del concurso.

<https://www.interempresas.net/Produccion-Aceite/Articulos/299407-Los-Mario-Solinas-premian-a-siete-aceites-espanoles.html>

La ESAO da a conocer los mejores AOVEs 2019/20

Premiados en diferentes categorías

Olimerca.- La Escuela Superior de Aceite de Oliva, ESAO, ha dado a conocer los ganadores de sus premios a los mejores AOVEs de la campaña 2019/20 en distintas categorías y procedentes tanto de las diferentes regiones españolas como de otros países. La entrega de premios está prevista para el próximo 12 de junio en Valencia.

En esta ocasión los ganadores son:

Mejor AOVE Internacional

- 1.º premio: Palacio de Los Olivos de Finca Los Palacios, variedad Arbequina. España.
- 2.º premio: Goya Ecológico de Goya España, variedad Picual/Hojiblanca/Picuda. España.



3.º premio: Karma de Irema Torcal, variedad Arbequina. España

Mejor AOVE Español elaborado por productor

1.º premio: Finca Varona La Vella de Organia Oleum S.L., variedad Picual. C. Valenciana.

2.º premio: Palacio de Los Olivos de Finca Los Palacios, variedad Arbequina. Castilla La Mancha.

3.º premio: Dominus de Monva S.L., variedad Picual. Andalucía.

Mejor AOVE Español elaborado por cooperativa

1.º premio: Valdenvero de Colival, variedad Arbequina. Castilla La Mancha.

2.º premio: Chitrana de Cristo de Villajos, variedad Arbequina/Picual. Castilla La Mancha.

3.º premio: Valdenvero de Colival, variedad Frantoio. Castilla La Mancha.

Puede consultar el resto de ganadores y finalistas [PINCHANDO AQUÍ](#).

<https://www.olimerca.com/noticiadet/la-esao-da-a-conocer-los-mejores-aoves-201920/ec217f749867a5646c581b118980a59c>

REGULACIÓN DEL PUNTO DE ALIMENTACIÓN

REGULACIÓN DEL NIVEL DE FASES LÍQUIDAS

VARIABILIDAD DE LOS GIROS DEL SINFIN

REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE EL CONSUMO DE AGUA

DECANter
SERIE
SCORPION

El último paso de la evolución de la gama de Decanter Pieralisi, **capacidad sumamente elevada y rendimientos excelentes.**

GRUPPO
PIERALISI
INNOVADORES POR PASIÓN

www.pieralisi.com

Los riesgos de una mala alimentación durante el periodo de confinamiento

Olimerca.- La pandemia que afecta a todo el mundo, provocada por el COVID 19, puede traer en el corto plazo otras consecuencias en la salud de las personas que están obligadas a estar en confinamiento en sus domicilios. Según diversos análisis realizados por distintas consultoras se ha observado que en los últimos días el consumo doméstico de productos precocinados, elaborados y similares se ha disparado en los supermercados, frente a productos frescos vegetales, legumbres, etc.

Este cambio de alimentación, unido a una falta de actividad física y un aumento compulsivo de comidas al día va a provocar problemas entre la población de riesgo que ya presentan algunas patologías crónicas.

En este contexto, diversos investigadores quieren hacer una llamada de atención al conjunto de la población para que en estos días de confinación se apueste por una alimentación saludable, lo que llamamos dieta mediterránea, y donde destaca el aceite de oliva virgen por sus numerosas propiedades.



El catedrático de Inmunología del Departamento Ciencias de la Salud, Universidad de Jaén (UJA), José Juan Gaforio, reconoce que el aceite de oliva virgen es un perfecto aliado contra infecciones bacterianas y víricas, entre otros muchos beneficios, dado que aumenta la cantidad de células que participan en el proceso defensivo de nuestro cuerpo aportando una mayor resistencia ante agentes patógenos externos.

En declaraciones de Gaforio a Olimerca “Una buena alimentación puede ayudar a mejorar el sistema inmunitario para poder defenderse de los distintos virus; y la dieta mediterránea es la gran aliada para disponer de un metabolismo adecuado para luchar contra infecciones en general”.

Una cocina sana con vegetales

Entre la serie de alimentos más recomendables para reforzar el sistema inmune y prevenir las infecciones se encuentran las verduras preferentemente oscuras como brócoli, espinacas, acelgas, guisantes, zanahorias, calabazas o remolachas, así como frutas como arándanos, moras, kiwis, naranjas, papaya, granada, mango, aguacate, fresas; sin olvidar los cítricos ricos en vitamina C para crear un ambiente inmune saludable.

A todo esto se puede incluir los frutos secos, el pescado azul (caballa, sardinas, pez espada, boquerones, además de carnes rojas (ternera, buey, cordero...) ricas en hierro y vitaminas grupo B.

Por último, recordar que el déficit de vitamina B sería un problema en situaciones de infección y afectaría también al sistema neurológico. Las carnes de ave son también recomendables, y los huevos en todas sus formas son aconsejables dado que son proteínas de alto valor biológico con aminoácidos necesarios para la inmunidad.

Es un buen momento para que los consumidores se cuiden con la Dieta Mediterránea y sobre todo con Aceite de Oliva Virgen.

<https://www.olimerca.com/noticiadet/el-aceite-de-oliva-potencia-el-sistema-inmunologico-frente-al-coronavirus/b8bf2e621c720052ca06f7a3c7a22814>

La bodega más famosa de Extremadura entra en el negocio del AOVE

Publicado por [Revista Almaceite](#)

[Bodegas Habla](#), con viñedo y bodega a las afueras de Trujillo (Cáceres), ha conseguido en los últimos años que alguno de sus vinos figuren entre los más conocidos de Extremadura fuera de sus fronteras, estando presentes en muchos restaurantes y enotecas de la geografía española e internacional. La bodega, propiedad de la familia Tirado y que cuenta con 200 hectáreas de viñedo, ha llegado a producir más de un millón de botellas. Con marcas muy conocidas y demandadas como **Habla del Silencio** y **Habla de la Tierra**, y sin estar dentro de la Denominación de Origen Ribera del Guadiana que agrupa a buena parte de las bodegas de vino extremeñas. Extremadura es la segunda región española en producción de vino, solo por detrás de Castilla-La Mancha, y cuenta con más de 86.000 hectáreas de viñedo y 139 bodegas.

Ahora, la bodega asume un nuevo reto como es la comercialización de un Aceite de Oliva Virgen Extra Premium de la variedad Picual, con el nombre de **Sol del Silencio** en botella de cristal de 500 ml. El AOVE, ya disponible en su primera campaña, ha sido elaborado por una de las almazaras más dinámicas de la región, [Molero Maza](#), ubicada en la localidad de Lobón (Badajoz) cercana a Mérida, con su mejor AOVE Picual de campaña.



María Victoria Acero, relaciones públicas de la Bodega, explica los objetivos de este nuevo lanzamiento.

¿Por qué ha decidido entrar Bodegas Habla en la comercialización de AOVE de calidad y cuáles son sus objetivos en este mercado?

Los retos en HABLA se plantean como proyectos a largo plazo, esto es una idea que surge hace muchos años y que por fin se materializa ahora. En definitiva, **Sol del Silencio** representa las cualidades de nuestros vinos llevadas a un Aceite, es decir, máxima calidad en cada proceso de concepción. Esto nos permite abordar el mercado que ya trabajamos y en el que confiamos plenamente con la garantía de saber que nuestra marca siempre es bien acogida.

¿Qué tipo de AOVE váis a comercializar, en qué formato y qué volumen está previsto?

100% Picual bajo la marca Alimentos de Extremadura. Un AOVE de color amarillo oro con suaves reflejos verdes y aromas a manzanilla, frutas del bosque, plátano, tomate e higuera. Su sabor es sedoso con un intenso cuerpo ligeramente especiado. Formato exclusivo de 500ml de cristal negro serigrafiado.

¿La comercialización estará enfocada al mercado exterior o también al mercado nacional?

Para HABLA sendos mercados son prioritarios cada uno con sus peculiaridades, pero por supuesto, estar presente en los dos se plantea como fundamental en la estrategia de comercialización.

¿Cómo ha sido el año 2019 para la comercialización de los vinos de Bodegas Habla?

Cada año es un desafío, pero podemos decir con orgullo que el trabajo bien hecho y el esfuerzo al final da sus resultados, 2019 nos ha permitido crecer en todos los sentidos y más aún con lo que para nosotros significa poder presentar novedades como por ejemplo Esencia, que nos ha permitido subir otro escalón en los vinos de gama alta y seguir siendo fieles a nuestro ADN (innovación y modernidad).

<https://revistaalmaceite.com/2020/03/18/la-bodega-mas-famosa-de-extremadura-entra-en-el-negocio-del-aove/>

La Unión Europea amplía al 15 de junio la solicitud de ayuda única de la PAC por el coronavirus

La Junta de Andalucía asegura que «ningún agricultor o ganadero se quedará fuera» de plazo por la crisis sanitaria

La Unión Europea ha dado un paso al frente en las medidas para favorecer que ningún agricultor o ganadero se quede fuera de la ayuda única de fondos comunitarios como consecuencia de los confinamientos en varios países por la expansión del coronavirus. Una decisión que beneficiará a miles de empresarios del campo en la provincia de Córdoba.

Las instituciones europeas han ampliado el plazo, ante la situación de la crisis sanitaria por el Covid-19 en toda Europa, hasta el próximo 15 de junio. El plazo establecido inicialmente finalizaba el 30 de abril. De hecho, la Junta de Andalucía ya había solicitado al Gobierno central su ampliación hasta el 15 de mayo. Finalmente, los agricultores y ganadores cordobeses tendrán, al menos, un mes y medio más para presentar sus solicitudes para acceder a la ayuda única.

La medida ha sido bien acogida por el sector del campo y también por el Ejecutivo andaluz, que «aplaude la decisión de la Unión Europa». Esta decisión de los responsable europeos ha llegado motivada por la petición de los Gobiernos de Italia y también de España, tras las medidas adoptadas para frenar la expansión del coronavirus.



La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, Carmen Crespo, señaló, tras conocer la prórroga del plazo para la ayuda única de la PAC, que «trasladamos un mensaje de tranquilidad con los plazos y aseguramos a los agricultores y ganaderos que nadie con derecho a la solicitud se va a quedar fuera». Además, la consejería ha ofrecido su colaboración frente a las incidencias que puedan producirse durante el periodo que dure la crisis sanitaria del coronavirus.

https://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/sevi-coronavirus-cordoba-union-europea-amplia-15-junio-solicitud-ayuda-unica-coronavirus-202003180829_noticia.html



El Consejo Regulador comprueba que la lucha biológica es efectiva contra las enfermedades del olivar

Tras cinco años de pruebas con diferentes métodos de lucha biológica, la Denominación de Origen Protegida Aceite de La Rioja considera testada su idoneidad

"Ha quedado demostrado. El control biológico es efectivo y cien por cien sostenible en la gestión de los patógenos que afectan al olivar." Así de contundente es el mensaje que transmite el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Aceite de La Rioja en su último boletín informativo.

Según explican desde el Consejo Regulador, tras cinco años de pruebas con diferentes métodos de lucha biológica, la Atria (Agrupación Integrada de Tratamientos en Agricultura) del olivo ha finalizado testando la idoneidad del uso del biocontrol. La Atria surgió de mano de la Consejería de Agricultura con objeto de favorecer el uso racional de productos y medios sanitarios para combatir organismos nocivos en los cultivos. A lo largo del último lustro, el Consejo Regulador ha experimentado con bacterias de suelo, antocóridos y algas en una red de fincas de la DOP Aceite de La Rioja.

Tres métodos de lucha biológica

Las **bacterias de suelo** se han utilizado para mejorar las condiciones de los árboles y de la tierra con resultados positivos. Actúan como bioestimuladores que aumentan la actividad microbiana del suelo, estimulando el enraizamiento y favoreciendo la solubilización y absorción de fósforo y de calcio.



RESUMEN DE PRENSA

Por primera vez, se han soltado **Antocóridos** (*Anthocoris nemoralis*) en el olivar para combatir la polilla del olivo (*prays oleae*). Los antocóridos son depredadores de psílidos que se han utilizado cuando el prays se encontraba en la generación antófaga para comerse las larvas de la polilla. De esta manera, se ha pretendido evitar la proliferación y su posterior puesta de huevos. También se ha aplicado **extracto de algas** (*phylgreen*). Como supresoras de estrés ambiental a través de osmoprotectores y activadores, las algas han presentado excelentes efectos en situaciones de estrés, favoreciendo el enraizamiento, crecimiento, floración, cuajado y maduración de los frutos en períodos de condiciones ambientales adversas.

La importancia del clima

Para determinar los tratamientos en los olivares tanto en la lucha como en la prevención, el principal factor a tener en cuenta es la climatología de cada año. Las condiciones climáticas condicionan la mayor o menor presencia de plagas y enfermedades. Además, el clima regula el cultivo según las condiciones de suelo, si hay déficit o exceso de humedad, adelantando o retrasando las campañas.

Otros aspectos importantes son la **adaptación varietal** a cada terreno y el **estatus nutritivo** del olivo, que también influyen en la respuesta del olivar ante las enfermedades.

Una vez evaluados los distintos factores, deben establecerse los tratamientos. **Nunca hay que aplicar productos de manera sistemática**, ya que puede suponer un desembolso económico innecesario y contaminación ambiental. La aplicación de tratamientos debe realizarse siempre de acuerdo a las necesidades específicas del olivar en un cada momento, lo cual se determina realizando un seguimiento continuado en la finca.

Aunque la Atria ha finalizado, el Consejo Regulador indica que seguirá controlando las principales plagas y enfermedades del olivar riojano mediante **trampeo con feromonas** con objeto de poder asesorar en las labores agrícolas para obtener mejores cosechas con el máximo respeto ambiental. "Todavía queda por delante un importante trabajo de formación en el uso racional de productos fitosanitarios", indican.

<http://www.lariojacapital.com/noticias/1120->

[Consejo Regulador comprueba lucha biologica efectiva contra enfermedades olivar](#)





Resueltas las dudas del sector agrícola

Deben mantenerse las actividades de las empresas agroalimentarias en su conjunto, incluidas las explotaciones agrícolas

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en aras de solventar las principales dudas suscitadas a raíz de la declaración del estado de alarma en España, publica la siguiente nota informativa:

El Real Decreto 463/2020, así como su modificación publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación ocasionada por el COVID-19, establece que las autoridades competentes delegadas adoptarán las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento alimentario.

La producción agrícola, ganadera y acuícola, así como la actividad pesquera, la transformación de productos agrarios y pesqueros, los centros o clínicas veterinarias, el transporte y la distribución de alimentos, así como su comercialización a través de la venta minorista al consumidor, forman la cadena de abastecimiento alimentario cuya actividad debe garantizarse en la situación de estado de alarma. Esto implica que debe mantenerse no solo la actividad de las empresas agroalimentarias en su conjunto, incluidas las explotaciones agrícolas, ganaderas, acuícolas y la actividad pesquera, sino también la de las empresas que, a su vez, les suministran los insumos necesarios para su funcionamiento.

En el caso de agricultores, ganaderos, acuicultores y pescadores deben poder seguir realizando las labores necesarias para garantizar el mantenimiento de actividad.

En todo caso, para prevenir y contener la expansión del virus, las labores cuya realización no sea imprescindible llevar a cabo durante la duración del período del estado de alarma, deben limitarse o suspenderse, como por ejemplo, labores accesorias de mantenimiento.

Durante estos días, se han recibido numerosas dudas o peticiones de aclaración en relación con la aplicación del estado de alarma en el sector agrario y pesquero, las cuales se pueden agrupar en los siguientes apartados.

1. Apertura del comercio detallista de venta de insumos para la agricultura, la ganadería y la pesca

La actividad agrícola, ganadera, acuícola o pesquera precisa del empleo de insumos para su correcto desempeño, como son la utilización de fertilizantes, productos fitosanitarios, semillas y plantones, productos veterinarios, piensos, sal, hielo, pertrechos, etcétera. Para ello, la actividad del comercio detallista que suministra este tipo de insumos tiene continuidad, ya que son actividades imprescindibles para asegurar la producción primaria y, con ello, el suministro alimentario a la ciudadanía. En ocasiones, este comercio detallista lo prestan las propias cooperativas agrarias, cofradías de pescadores, lonjas o puertos que deberá poder seguir prestando este servicio. También en ocasiones, estos productos se venden en establecimientos que comercializan otro tipo de productos. En este caso, la actividad se limitará a la necesaria para la venta de insumos a los agricultores, ganaderos, acuicultores y pescadores.

2. Suspensión de plazos en los procedimientos administrativos vinculados a la Política Agraria Común (PAC) y al sector pesquero

Con carácter general, la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, supone la interrupción de todos los plazos para la tramitación de procedimientos administrativos vinculados a la Política Agraria Común (PAC) y al sector pesquero.

En este contexto, el incumplimiento de plazos por causas no imputables a los interesados, podrá ser considerado como causa de fuerza mayor.



2.1. En el caso concreto de los procedimientos vinculados a la Política Agraria Común (PAC), en lo que se refiere a las ayudas directas que reciben agricultores y ganaderos, cuyo plazo de solicitud comprende desde el 1 de febrero hasta el 30 de abril, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación valora la decisión de la Comisión Europea de prorrogar el plazo de solicitud hasta el 15 de junio. La Comisión ha confirmado a España que en breve se iniciará la tramitación de un Reglamento de Ejecución para llevar a cabo esta extensión. En todo caso, en colaboración con las comunidades autónomas, se facilitará la presentación telemática de las solicitudes de ayuda para que puedan seguir registrándose, mientras dure el estado de alarma, el máximo número de solicitudes a través de medios telemáticos.

Para el conjunto de regímenes de ayuda y procedimientos administrativos vinculados a la aplicación de la PAC en España, se procederá a su revisión para facilitar el cumplimiento de los compromisos de todos los beneficiarios que se vean afectados por la aplicación del estado de alarma, al tener este estado excepcional la consideración de causa de fuerza mayor y solicitará a la Comisión Europea los cambios normativos de urgencia que sean necesarios.

2.2. En relación con los plazos relativos a expedientes sancionadores en el ámbito del sector pesquero, en el caso de infracciones respecto de las cuales no se haya iniciado expediente, quedan suspendidos los plazos de prescripción de las infracciones, si bien se pueden adoptar medidas provisionales.

En el caso de expedientes iniciados, se suspende la tramitación de los mismos, así como los plazos de caducidad y para la realización de cualquier tipo de trámite, salvo en lo relativo a aquellas medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias que se puedan adoptar a efectos de evitar perjuicios graves en los derechos e intereses de los interesados, siempre con la conformidad de los mismos.

3. Reglas para buques pesqueros, en coordinación con el Instituto Social de la Marina (ISM). Recomendaciones operativas.

Los barcos son una parte crítica de la cadena de suministro de alimentos, por lo que se debe garantizar su funcionamiento y operatividad. Las personas que forman parte de la tripulación deben respetar y aplicar estas recomendaciones en todos sus puntos. La responsabilidad personal y social de todas las personas de la tripulación es fundamental para minimizar riesgos y evitar el contagio.

Si nadie de la tripulación está afectado por la enfermedad, el barco es un espacio que ofrece aislamiento con terceras personas y debe mantenerse así el máximo tiempo posible alargando las mareas todo el tiempo que se pueda, siempre que la seguridad en el mar lo permita, evitando entrar en puerto hasta que no se disponga de las capturas suficientes para un grado de ocupación de las bodegas significativo o la calidad de las capturas pueda verse afectada. Las medidas de autoprotección deberán ser determinadas en cada caso por el patrón del barco en función de las circunstancias pudiendo adoptar, incluso si fuera necesario, del desembarco de la tripulación entre mareas para evitar su contagio.

Flota de Altura y Gran Altura

Si no hay capturas suficientes, como se ha señalado en el punto anterior, se recomienda no regresar a puerto y permanecer en la mar hasta completar el cupo señalado.

Flota que opera en aguas de caladero nacional

Su propia actividad determina que su operativa implica mareas con entrada en puerto todos los días. A este tipo de flota se recomienda que sus tripulantes extremen las medidas de higiene y sigan las recomendaciones que en el futuro vaya determinando el Ministerio de Sanidad. Se



divulgarán normas específicas en relación con el control de acceso y previo al embarque, la organización y limpieza del buque y la forma de actuar en caso de sospecha o confirmación de positivo por coronavirus.

<https://www.diariojaen.es/jaen/resueltas-las-dudas-del-sector-agricola-CD6894127>

Desde Bruselas: Hacia una PAC con normas claras en una UE en transición

La Comisión ha propuesto ampliar el **marco jurídico vigente** y seguir financiando la política agraria con los importes previstos para el **marco financiero plurianual (MFP) para después de 2020**.

Los retrasos en los acuerdos sobre el **MFP para el período 2021-2027** y sobre la **política agrícola común (PAC)** después de 2020 han llevado a la **Comisión Europea** a proponer **disposiciones transitorias** para seguir financiando el desarrollo rural y a los agricultores entre este año 2020 y la **entrada en vigor de la nueva PAC**.

Según el nuevo **Dictamen del Tribunal de Cuentas Europeo**, estos retrasos aplazarán la nueva PAC al menos un año. El tiempo adicional debería emplearse para abordar los **desafíos sobre el clima y el medioambiente que plantea el Pacto Verde**, así como para garantizar una **gobernanza sólida de la futura PAC**, aseguran los auditores.

En esta línea, la propuesta del Reglamento de transición tiene por cometido proporcionar seguridad y continuidad a la concesión de ayudas, así como facilitar la transición del período actual al próximo. Las normas transitorias propuestas para 2021 se basan en el supuesto de que la nueva PAC (prevista para el próximo 1 de enero) **se retrasará un año**. Los auditores han analizado si las normas propuestas son claras y prudentes desde un punto de vista financiero, y también han analizado sus **repercusiones en la PAC posterior**. La propuesta de la Comisión ofrece a los Estados la **posibilidad de prorrogar sus programas de desarrollo rural un año**, hasta finales de 2021.

Los auditores piden que los Estados mantengan o acentúen sus ambiciones en materia de medioambiente y clima. También constatan que se presta **mayor atención a los pagos a nuevos agricultores que adquieren terrenos agrícolas** para recibir el dinero de la PAC; en esta línea, instan a la Comisión y a los legisladores a utilizar el año suplementario para evaluar los riesgos relacionados y la necesidad de **revisar los criterios establecidos para la PAC venidera**.

Contexto

En 2018, la Comisión Europea propuso una nueva PAC para después de 2020, que debería entrar en vigor el 1 de enero de 2021. Con esta nueva PAC, los pagos no se realizarían simplemente por cumplir las normas, sino que se basarían en los resultados obtenidos en relación con **los objetivos establecidos en los planes estratégicos de los Estados miembros**. Ese mismo año, el [Tribunal de Cuentas europeo](#) emitió un dictamen sobre la propuesta de reforma según el cual esta no estaba a la altura de las ambiciones de la UE de adoptar un enfoque más ecológico y sólido basado en los resultados.

Si no se llega a un acuerdo sobre el nuevo MFP a finales de este año, los límites máximos vigentes serán aplicables en 2021. El Reglamento transitorio afecta a la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y del **Fondo Europeo Agrícola de**



Garantía (FEAGA). También afecta a varios aspectos de la PAC como los compromisos plurianuales, la ambición medioambiental y climática, el calendario de los créditos y de pago y los mecanismos de evaluación.

El Tribunal de Cuentas Europeo contribuye a legislar mejor en la UE mediante la publicación de sus Dictámenes sobre propuestas referentes a la elaboración o revisión de actos legislativos con incidencia financiera. **Estos dictámenes son utilizados por el Parlamento Europeo y el Consejo en su trabajo legislativo.**

<https://www.revistaalimentaria.es/vernoticia.php?noticia=desde-bruselas-hacia-una-pac-con-normas-claras-en-una-ue-en-transicion>

Crece el comercio mundial de aceituna de mesa

El COI ha publicado los datos sobre el **comercio mundial de aceituna de mesa** los tres primeros meses de la campaña 2019-2020 (septiembre, octubre y noviembre). En general, las cifras han aumentado en comparación con el mismo periodo de la campaña anterior.

Estados Unidos ha importado **43088,6 toneladas** de aceitunas, lo cual supone un aumento del **24%** en comparación con el año anterior. También crece **Brasil**, en concreto un **4%**, situándose en las **35906,5 toneladas** importadas. El **mercado canadiense** se mantiene estable con un descenso de apenas un 1%. Desciende, sin embargo, el **mercado australiano**, un 21%, para situarse en 3971,8 toneladas. Este último país supone el 2,7% de las importaciones mundiales y presenta potencial de mejora, pese al descenso. Es destacable, en ese sentido, la falta de penetración del aceite español, que solo importa el 31,6% del aceite que llega Australia. Más de la mitad (53,4%) procede de Grecia, principal proveedor.

En cuanto al comercio de la UE de aceitunas de mesa en los dos primeros meses de la campaña 2019/20 (septiembre 2019 – octubre 2019) **las adquisiciones Intra-EU aumentan un 11% y las importaciones Extra-EU aumentaban un 3%**, respecto al mismo periodo de la campaña anterior.

<https://www.oleorevista.com/?p=380874>

bioland
ENERGY

queremos ser
tu orujera...

GRUP^o oleícola jaén

PLANTA DE RECEPCIÓN DE ALPEORUJO - Ctra. Vilches, Km 3.5 - LA CAROLINA (JAÉN) - Tel. 953 68 08 15 / 609 775 563



No todas las CCAA hacen efectivos los pagos de la PAC: Enfado del sector con las que se están retrasando

El estado de alarma es para todo el país, pero no quiere decir que cada CCAA vaya a su ritmo. Si algunas CCAA han dado un paso al frente y [abonado pagos pendientes de la PAC](#) para dar liquidez al sector, otras no lo están haciendo. Lo que está provocando el enfado del sector con las que se están retrasando.

Es el caso de Castilla-La Mancha, donde [ASAJA CLM](#) ha solicitado a la [Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural](#) que efectúe urgentemente los pagos pendientes de las ayudas concedidas a los agricultores y ganaderos para que puedan afrontar los costes de producción y seguir garantizando el suministro de alimentos para la sociedad.

DESDE LA ORGANIZACIÓN AGRARIA ASEGURA QUE LOS RETRASOS AFECTA A MILES DE FAMILIAS CASTELLANO-MANCHEGAS

Para la organización, “la situación de emergencia sanitaria, unida a la crisis de rentabilidad que ya venía arrastrando el sector, hace imprescindible que la Consejería actúe con determinación y ejecute no solo los pagos pendientes de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria, sino también las ayudas del Programa de Desarrollo Rural (PDR)”.

En este sentido, ASAJA CLM ha criticado que los responsables de la Consejería de Agricultura “anuncien reiteradamente las bonanzas de las ayudas para el campo, pero no cumplan con las competencias encomendadas, es decir, gestionar dichas ayudas para que lleguen a los beneficiarios en tiempo y forma”.

Mientras tanto, e incluso en esta alarma sanitaria, los [productores siguen todos los días desempeñando sus labores en las explotaciones](#), pues el campo no entiende de teletrabajo. Por eso, ha recordado que el verdadero apoyo al sector está en los hechos y no en las palabras.

En cuanto a las ayudas, la Consejería de Agricultura no ha facilitado la información de los expedientes y las cuantías pendientes de abonar, pero la organización agraria asegura que afecta a miles de familias castellano-manchegas. Así, falta por pagarse un 5% de las ayudas de la PAC a todos los beneficiarios, más todos los expedientes pendientes de inspecciones o controles, cuyos titulares no han recibido aún ninguna cantidad. En esta misma situación se encuentran los expedientes de la PAC de jóvenes agricultores.

Y, por otro lado el enfado del sector también llega a Extremadura. o, ante el enfado del sector, cree que es necesario pagar la totalidad de las ayudas asociadas, tales como las de ovino y caprino o vaca nodriza y vacuno de cebo, entre otras, que en estas fechas ya deberían haberse abonado.

LE DAN UNA SEMANA DE PLAZO A LA JUNTA EXTREMEÑA O HABRÁ MOVILIZACIONES... DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Por su parte, el enfado del sector también llega a Extremadura. La [Unión de Extremadura](#) señala que es la última región de España en abonar las ayudas de la PAC a los agricultores y ganaderos. Al día de hoy no se han abonado las ayudas integradas al arroz, ovino, el pago verde a numerosos productores, al pago básico y verde a los que realizaron transferencias de derechos, el pago básico y verde a los solicitantes de Reserva nacional y el pago complementario a los jóvenes agricultores.

Se comunicó por parte de la Consejería que estos pagos se realizarían a lo largo del mes de enero, posteriormente fue el mes de febrero, por último que se pagarían el 12 de marzo “y hasta la fecha no tenemos conocimiento de que se hayan abonado estas cantidades”.



La Unión Extremadura calcula que aún restan más de 1000 millones de € por abonar a los productores extremeños y son muchos los que se están preguntando que donde están los fondos que Bruselas libera pero que no llegan a sus beneficiarios.

Por ello, exigen que de manera urgente la Junta de Extremadura abone a los agricultores y ganaderos los pagos pendientes para poder frente a los gastos que origina la nueva campaña y poder pagar los préstamos de campaña del año pasado.

Si a lo largo de la presente semana no se abonan las ayudas, La Unión Extremadura va a convocar al finalizar la cuarentena un acto de protesta ante la Consejería de Agricultura “denunciando la incompetencia de su titular”.

<https://agroinformacion.com/no-todas-las-ccaa-hacen-afectivos-los-pagos-de-la-pac-enfado-del-sector-con-las-que-se-estan-retrasando/>

LABORATORIOS UNAPROLIVA SOCIEDAD ANONIMA
NIF/CIF A-23319619
Domicilio: Pol.Ind.Los Olivares C/Mancha Real Parc 38 23009 JAEN
Telefono 953 240 530 Movil 601 430 255
Correo Electronico: Lab@laboratoriounaproliva.com
www.laboratoriounaproliva.com

LABORATORIO unaproliva

Especializados en el análisis físico químico y organoléptico del Aceite de Oliva

NUESTRO COMPROMISO EFICACIA Y RAPIDEZ

Manuel Parras: “El olivar es un efecto amortiguador de la crisis”

Suben a 52 los contagiados por coronavirus en la provincia, donde el tráfico se reduce más de un 60% desde el estado de alarma

“El impacto de esta crisis en la provincia va a ser menor que en otros territorios, principalmente porque el olivar tiene un efecto amortiguador”. Manuel Parras, catedrático de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Jaén (UJA) y presidente del Consejo Económico y Social (CES) de la provincia, es consciente de que el tejido productivo de la provincia, con una acusada dependencia del sector oleícola, le confiere una posición de menos exposición a los embates de una crisis de esta dimensión.

“En Jaén, en época de bonanza nos beneficiamos menos que en otros lugares, pero en circunstancias de crisis fuerte, como ahora, también nos afecta menos”, subraya Parras. Además, Parras valora el hecho “afortunado” de que esta crisis haya llegado cuando la campaña de recolección de la aceituna ya estuviera prácticamente finalizada. Una circunstancia a la que



RESUMEN DE PRENSA

hay que unir, añade el presidente del CES, el repunte en el consumo de aceite de oliva que ya está produciendo y que va a seguir en esa línea durante este periodo de estado de alarma.

“Consumimos más en nuestros hogares que fuera de ellos (hostelería y restauración) y por eso el consumo va a seguir aumentando por las restricciones adoptadas de movilidad y la respuesta impulsiva de los consumidores”, indica Parras. Otra cosa es aventurar el escenario una vez superada esta crisis.

Manuel Parras no cree que peligren las ayudas de la PAC (Bruselas ha ampliado hasta el 15 de junio el plazo para las ayudas de Pago Básico) aunque no es descartable un recorte de fondos.

“Si puede ser lógico y razonable pensar que haya un desvío de fondos hacia los sectores sanitarios o de primera necesidad, pero eso se verá en su momento”, dice. Mientras, desde Asaja se ha recordado que el estado de alarma no recoge una alusión expresa a la prohibición del trabajo en explotaciones agrícolas.

“Es decir, las actividades del sector agrario continúan para poder seguir desempeñando su fundamental papel con total responsabilidad”, indican. Y la UPA pide mayor flexibilidad de la normativa en los movimientos en los tajos en base al carácter familiar de la gran mayoría de las explotaciones jiennenses.

<https://andaluciainformacion.es/jaen/885727/manuel-parras-el-olivar-es-un-efecto-amortiguador-de-la-crisis/>

Instalación, Mantenimiento y Sistemas de Pesaje, SL B-13.447.586
Plg. Ind. "Los Cerros" C/Herrería, Nave 57 C.P 23400 Ubeda (Jaen) www.imspesaje.com info@imspesaje.com